

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO		CÓDIGO: JR-FT-009
			VERSIÓN: 001
			FECHA: 04/09/2025
			PÁGINA: 1 DE 12

Pereira, Febrero de 2026

Doctor

Raúl Hernando Murillo Betancur

Gerente

Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

PROCESO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S.”

1. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La sociedad PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública del orden municipal, creada por autorización del Honorable Concejo Municipal de Pereira mediante el Acuerdo Municipal No.045 de 2014, encargada de la operación, administración, explotación y mantenimiento del Bioparque Ukumarí.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. desarrolla de manera permanente actividades misionales, operativas, administrativas y de atención al público, las cuales requieren condiciones óptimas de higiene, salubridad y bienestar tanto para los visitantes como para el personal, contratistas y proveedores que diariamente hacen uso de las instalaciones.

En este sentido, se hace necesario garantizar el suministro oportuno, continuo y suficiente de insumos e implementos de aseo y cafetería, indispensables para mantener la limpieza, desinfección y orden de las áreas administrativas, operativas, zonas de atención al público, servicios sanitarios, espacios comunes y áreas de trabajo, así como para facilitar las condiciones básicas de bienestar laboral mediante la provisión de insumos de cafetería.

La ausencia o interrupción en el suministro de estos elementos podría generar afectaciones en las condiciones sanitarias, riesgos para la salud, incumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, deterioro de la imagen institucional y afectaciones en la calidad del servicio prestado a los visitantes.

Esta necesidad se enmarca en los lineamientos institucionales de salud y seguridad en el trabajo, gestión del riesgo, sostenibilidad, continuidad operativa y uso eficiente de los recursos, contribuyendo al adecuado funcionamiento del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S., y al cumplimiento de su misión como espacio de conservación, educación ambiental y turismo responsable.

De manera complementaria, el Bioparque Ukumarí cumple un papel técnico fundamental en la operación del Hogar de Paso de fauna silvestre del departamento de Risaralda, en articulación con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, autoridad ambiental

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 2 DE 12

competente en el marco de la Ley 99 de 1993. En ejercicio de sus funciones de administración, control y vigilancia de los recursos naturales, la CARDER tiene la obligación legal de adoptar medidas eficaces para la protección de la fauna silvestre, especialmente frente a conductas relacionadas con el tráfico ilegal, la tenencia indebida y la afectación de especies protegidas. En desarrollo de dichas competencias, y conforme a lo dispuesto en la Resolución 2064 de 2010, corresponde a la autoridad ambiental garantizar la recepción, custodia, valoración clínico-biológica, manejo sanitario, rehabilitación y disposición provisional de los especímenes aprehendidos preventivamente, decomisados, restituidos o entregados voluntariamente. Esta obligación no es discrecional, sino imperativa, en tanto constituye una consecuencia directa del ejercicio de la potestad sancionatoria ambiental regulada en la Ley 1333 de 2009.

El Hogar de Paso se configura, por tanto, como un instrumento técnico-operativo esencial para que la CARDER materialice sus competencias legales, asegurando condiciones adecuadas de infraestructura, personal idóneo, protocolos sanitarios, bienestar animal y de aseo limpieza y desinfección. Su funcionamiento garantiza no solo la protección inmediata de los individuos rescatados, sino también la trazabilidad administrativa y sanitaria exigida por la normativa ambiental, reduciendo riesgos de mortalidad, propagación de enfermedades y eventuales responsabilidades administrativas, fiscales o disciplinarias derivadas de una inadecuada custodia.

La realidad territorial de Risaralda inmersa en rutas de tráfico de fauna silvestre incrementa la presión institucional sobre la autoridad ambiental, lo que exige capacidad permanente de respuesta técnica, médica y logística. En este escenario, la disponibilidad continua de aseo y desinfección constituye un componente estructural para la adecuada operación del Hogar de Paso y para el cumplimiento efectivo de las obligaciones constitucionales de protección del patrimonio natural.

En consecuencia, el suministro de los elementos de aseo y desinfección no solo responde a las necesidades clínicas del Bioparque Ukumarí, sino que se integra directamente al cumplimiento de las funciones legales de la CARDER como autoridad ambiental, garantizando la protección integral de la fauna silvestre bajo su responsabilidad y la prevalencia del interés público ambiental

Es por ello que se requiere insumos de aseo y cafetería para suplir las necesidades adquiridas en el convenio firmado con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER por un valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.000.000) aproximadamente.

2. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso contractual tiene por objeto el suministro, bajo la modalidad de bolsa agotable, de elementos de aseo y cafetería requeridos para garantizar el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas, operativas y de atención al público del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí.

Los productos a suministrar estarán destinados a asegurar condiciones adecuadas de limpieza, desinfección, mantenimiento, saneamiento básico y bienestar laboral, necesarias para el

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 3 DE 12

desarrollo de las actividades misionales, operativas y administrativas del parque, así como para la adecuada atención de los visitantes.

El suministro se realizará de manera parcial y de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato, previa solicitud del supervisor designado por la entidad, quien indicará los productos requeridos, las cantidades y el lugar de entrega dentro de las instalaciones del Bioparque Ukumarí.

Las cantidades señaladas en el presente anexo corresponden a referencias de los productos requeridos, por lo que podrán variar de acuerdo con la demanda institucional durante la ejecución contractual, sin que ello implique obligación de adquisición de la totalidad de los ítems listados, toda vez que el contrato se ejecutará hasta agotar el presupuesto disponible o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero.

Los productos deberán ser nuevos, de óptima calidad, en buen estado, con empaques originales debidamente sellados y rotulados, y cumplir con las normas sanitarias, ambientales y de seguridad vigentes aplicables a cada tipo de producto.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de los productos, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas y la entrega oportuna de los insumos solicitados, así como la reposición inmediata de aquellos que presenten defectos de calidad o que no cumplan con las especificaciones requeridas por la entidad.

A continuación, se relacionan los insumos e implementos requeridos por el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí:

ITEMS	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD / PRESENTACIÓN
1	Ácido acético 35%	Concentración 35%	1	Galón (3,8 L)
2	Ambientador	Líquido aromatizante	1	Galón (3,8 L)
3	Aromática	Aromática 18 g	1	Caja X 20
4	Atomizador plástico con gatillo 1.000 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 1.000 ml	1	Unidad
5	Atomizador plástico con gatillo 500 ml	Envase plástico con pistola, capacidad 500 ml	1	Unidad
6	Azúcar	Sobres individuales	1	Paquete x 200 sobres
7	Balde escurridor 35 L	Con escurridor (para trapeado)	1	Unidad
8	Balde plástico 12 L	Plástico resistente	1	Unidad
9	Bolsa basura 100x110 roja	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
10	Bolsa basura 100x110 blanca	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
11	Bolsa basura 100x110 verde	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und
12	Bolsa basura 100x110 negra	Calibre estándar institucional	1	Paquete x 10 und

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 4 DE 12

13	Bolsa basura 45x60 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
14	Bolsa basura 45x60 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
15	Bolsa basura 45x60 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
16	Bolsa basura 45x60 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
17	Bolsa basura 65x90 negra	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
18	Bolsa basura 65x90 blanca	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
19	Bolsa basura 65x90 verde	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
20	Bolsa basura 65x90 roja	Calibre estándar	1	Paquete x 10 und
21	Destapador tipo bomba para baño	Tipo ventosa/bomba para sanitario	1	Unidad
22	Cabo aluminio anodizado 1,40 m	Para escoba/cepillo, 1,40 m	1	Unidad
23	Café tostado molido	Café molido	1	Libra (lb)
24	Cepillo mano tipo plancha	Cerdas resistentes	1	Unidad
25	Cepillo sanitario con base	Incluye base/soprote	1	Unidad
26	Cepillo para piso con cabo madera	Cabo en madera	1	Unidad
27	Cera antideslizante	Para pisos, antideslizante	1	Galón (3,8 L)
28	Creolina	Desinfectante tipo creolina	1	Galón (3,8 L)
29	Escoba cerda dura con cabo madera	Cerda dura	1	Unidad
30	Escoba cerda suave con cabo madera	Cerda suave	1	Unidad
31	Escobillón telarañero con cabo	Tipo trapiesco/telarañero	1	Unidad
32	Esponja de brillo	Tipo fibra para brillo	1	Unidad
33	Esponja multiuso	Tipo esponja abrasiva multiuso	1	Unidad
34	Gel antibacterial	Gel para manos	1	Galón (3,8 L)
35	Guantes plásticos negros	Calibre 25, tallas 7 a 10	1	Bolsa X 2 PAR
36	Hipoclorito 13%	Concentración 13%	1	Galón (3,8 L)
37	Jabón manos antibacterial	Jabón líquido antibacterial	1	Galón (3,8 L)
38	Jabón lavaplatos en crema	Sin aroma	1	Unidad 800 gr
39	Limpiador acero inoxidable	Para superficies inoxidables	1	Frasco x 500 ml
40	Limpiador líquido piso lavanda	Con fragancia lavanda	1	Galón (3,8 L)
41	Limpiador líquido piso citronela	Con fragancia citronela	1	Galón (3,8 L)
42	Aromatizante concentrado surtido	Concentrado, aroma surtido	1	Galón (3,8 L)
43	Jabón industrial neutro	Uso institucional	1	Galón (3,8 L)
44	Limpia superficies y vidrios	Multiusos para vidrios	1	Galón (3,8 L)

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 5 DE 12

45	Limpión azul	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
46	Limpión blanco	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
47	Limpión rojo	Tela tipo "dulce abrigo"	1	Metro
48	Papel higiénico institucional	Blanco, institucional	1	Rollo
49	Peróxido de hidrógeno 50%	Concentración 50%	1	Galón (3,8 L)
50	Recogedor con cabo	Plástico resistente	1	Unidad
51	Servilletas de mesa	Doblada en 4	1	Paquete x 100 und
52	Toalla de mano natural tipo Z	Doble hoja, paquete x 150	1	Paquete x150 und
53	Vaso cartón 7 oz	Desechable	1	Paquete x 50
54	Repuesto escoba cerda dura	Solo repuesto	1	Unidad
55	Cabo madera 140 cm	Completo	1	Unidad
56	Silicona líquida	Uso general	1	Unidad 500ml
57	Detergente en polvo 1.000 g	Detergente en polvo	1	Unidad
58	Trapero grande algodón	Algodón institucional	1	Unidad
59	Trapero grande microfibra	Microfibra institucional	1	Unidad
60	Rastrillo	Jardinería/aseo exterior	1	Unidad
61	Paño microfibra 40x40	40x40 cm	1	Unidad
62	Cera antideslizante blanca	Para pisos	1	Unidad (3.8L)
63	Alcohol	Alcohol desinfectante	1	Galón (3,8 L)
64	Crema lavalozas en pasta	Tipo crema para lavado	1	Unidad 500 grs
65	Gancho para recoger basura	Gancho	1	Unidad
66	Lija 150	Lija 150	1	Unidad
67	Limpiavidrios en spray	Multiusos vidrio	1	Unidad 1Litro
68	Desengrasante	Desengrasante industrial	1	Galón (3,8 L)
69	Ácido Peracético al 16%	Para limpieza/piscina	1	3,8 L
70	Esponja de alambre	Metálica	1	Unidad
71	Clarificante líquido	Clarificante para agua/piscina	1	Galón (3,8 L)
72	Hipoclorito 90%	Concentración 90%	1	Galón (3,8 L)
73	Pastilla de cloro	Tableta cloro 45 GR	1	Unidad
74	Clarificador/limpiador piscina	Limpiador de agua para acuario Ref: eco clear	1	Unidad 1Litro
75	Cloro granulado 90%	Concentración 90%	1	Kg
76	Jabonera institucional	Para dispensador/baño	1	Unidad
77	Papelera institucional 36 L	Plástica o equivalente	1	Unidad
78	Caneca 120 L con tapa	Multicolor, tapa plana	1	Unidad

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 6 DE 12

79	Brillador de metales	Limpia/brilla metales	1	Unidad 500GR
80	Esponja lavaloz	Esponja doble uso (suave/abrasiva)	1	Unidad
81	Solvente tipo varsol	Solvente	1	Galón (3,8 L)
82	Benzaldina	Desinfectante (indicar principio activo)	1	4.000 ml
83	Crema limpiadora multiusos	Limpiador multiusos	1	Unidad 1.000 GR
84	Cepillo de uñas	Para lavado	1	Unidad
85	Detergente líquido neutro lavandería	Neutro	1	3,8 L
86	Jabón desengrasante	Industrial	1	Cuñete
87	Jabón bactericida manos	Industrial	1	Cuñete
88	Oxígeno activo	Granulado/polvo	1	Kg
89	Toalla absorbente reutilizable	Tipo paño industrial absorbente	1	Unidad 88 und
90	Amonio cuaternario	Desinfectante a base de amonio cuaternario	1	Galón (3,8 L)
91	Glutaraldehído	Desinfectante	1	Galón (3,8 L)
92	Aromatizante de tela	Para textiles	1	Galón (3,8 L)
93	Suavizante	Para lavandería	1	Galón (3,8 L)
94	Jabón azul barra	Barra 500 GR	1	Unidad
95	Jabón azul líquido	Jabón líquido	1	Galón (3,8 L)
96	Ácido muriático	Ácido muriático	1	Galón (3,8 L)
97	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Litro
98	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Galón (3,8 L)
99	Sellador para piso	Colores: Claro/escarlata/amarillo/neutro	1	Cuñete
100	Embudo grande	Plástico	1	Unidad
101	Dispensador papel higiénico acero	Acero inoxidable o equivalente	1	Unidad
102	Sal marina	Bulto 40 kg	1	Bulto
103	Escoba tipo prado 30 dientes con cabo	Para exteriores, con cabo	1	Unidad
104	Escoba tipo prado 25 dientes	Para exteriores	1	Unidad
105	Pad 20" (colores)	Pad 20 pulgadas: negro/rojo/blanco	1	Unidad x6

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo será el dispuesto desde la firma del acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto disponible, sin que exceda la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2026.

4. VALOR ESTIMADO

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 7 DE 12

El valor del presente contrato está estimado en la suma de El valor del presente contrato está estimado en la suma **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, incluido IVA, suma que fue incluida en el presupuesto, distribuidos de la siguiente manera:

- PTFFP SAS la suma de: **CIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, incluido IVA.
- CARDER la suma de: **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE**, incluido IVA

Dicho valor se establece con base en las cotizaciones presentadas por los proveedores del suministro de insumos e implementos de aseo y cafetería, teniendo en cuenta los consumos históricos, la demanda proyectada de las diferentes dependencias, áreas operativas y administrativas, la variedad de productos requeridos y la necesidad de contar con disponibilidad permanente de estos insumos para garantizar condiciones adecuadas de limpieza, higiene, salubridad y bienestar en las instalaciones del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S.

El suministro de insumos e implementos de aseo y cafetería es de carácter permanente y continuo, en razón al funcionamiento diario de las áreas administrativas, operativas y de atención al público del Bioparque Ukumarí, así como al desarrollo constante de actividades misionales, la atención de visitantes, el bienestar del personal y el cumplimiento de las normas de higiene y salud. La ausencia o interrupción en el suministro de estos insumos podría generar afectaciones en las condiciones sanitarias, riesgos para la salud, incumplimientos normativos y dificultades en la continuidad de las actividades institucionales.

Esta necesidad se enmarca en los lineamientos institucionales de gestión eficiente de los recursos, sostenibilidad, control interno, bienestar laboral y continuidad operativa, contribuyendo al adecuado funcionamiento de las dependencias, al fortalecimiento de las condiciones de higiene y salubridad y al cumplimiento de los objetivos institucionales del Bioparque Ukumarí como referente de conservación, educación ambiental y turismo responsable.

5. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará mediante actas parciales, en atención a que la presente contratación se ejecuta bajo la modalidad de bolsa agotable, de conformidad con las solicitudes que se vayan realizando. Cada pago estará condicionado a la previa presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acompañada del visto bueno del Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del suministro, así como a la acreditación del pago de los aportes al Sistema de

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO	CÓDIGO: JR-FT-009
		VERSIÓN: 001
		FECHA: 04/09/2025
		PÁGINA: 8 DE 12

Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar.

6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Literal	Modalidad	Cuantía
a)	Orden de compra o servicio	De 0 a 15 SMMLV
b)	Contratación directa	De 0 SMMLV hasta 70 SMMLV
c)	Solicitud privada de ofertas	Mayor de 70 SMMLV hasta 500 SMMLV
d)	Solicitud pública de ofertas	Mayor de 500 SMMLV

Atendiendo el objeto del presente proceso, el contrato a celebrar corresponde a un **CONTRATO DE SUMINISTRO**, mediante el cual el contratista se obliga a proveer los elementos requeridos por las dependencias del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. - Bioparque Ukumarí, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico - Listado de Ítems, y conforme a los requerimientos que la Entidad realice durante la ejecución contractual.

El suministro se realizará bajo la modalidad de bolsa agotable, lo que permitirá a la Entidad solicitar los productos en las cantidades que se requieran durante la vigencia del contrato, garantizando la disponibilidad permanente de los insumos necesarios para el adecuado funcionamiento de las áreas administrativas, operativas y de atención al público del Bioparque Ukumarí.

Si bien el presupuesto oficial del proceso asciende a **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$195.000.000) M/CTE**, incluido IVA, cuantía que en condiciones ordinarias podría permitir la aplicación de otra modalidad prevista en el Manual de Contratación de la Entidad, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí considera procedente adelantar el proceso mediante Invitación Pública, atendiendo la naturaleza del suministro requerido y la necesidad de garantizar condiciones de mayor publicidad, transparencia y concurrencia de oferentes, de acuerdo a la Ley de Garantías en época electoral.

La utilización de esta modalidad permite promover una mayor participación de proveedores del mercado, facilita la comparación objetiva de las ofertas presentadas y fortalece la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, reduciendo además el riesgo de desabastecimiento de insumos indispensables para el funcionamiento de las dependencias del parque.

En consecuencia, la decisión de adelantar el proceso mediante Invitación Pública se adopta en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 38 del Manual de Contratación de la Entidad, dejando constancia expresa de dicha determinación en la presente justificación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO		CÓDIGO: JR-FT-009
			VERSIÓN: 001
			FECHA: 04/09/2025
			PÁGINA: 9 DE 12

Con el fin de determinar las condiciones del mercado y estimar el presupuesto oficial del proceso, el Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí realizó la solicitud de cotizaciones a diferentes proveedores del sector dedicados al suministro de elementos de aseo, cafetería y productos institucionales.

Como resultado de esta gestión, se recibieron cotizaciones por parte de las siguientes empresas:

- **OFFIEXPRESS**
- **MARCA IMPRESA**
- **DISTRITODO Y MÁS MG S.A.S**
- **JESTORE**

Las propuestas recibidas permitieron identificar los valores de referencia del mercado para los diferentes insumos requeridos por la entidad, así como verificar la disponibilidad de los productos solicitados y las condiciones comerciales ofrecidas por los proveedores.

De acuerdo con la información suministrada por los proveedores, se evidenció que los precios ofertados corresponden a valores acordes con el comportamiento del mercado para este tipo de suministros, teniendo en cuenta que los mismos incluyen especificaciones técnicas similares y condiciones de entrega para los productos requeridos por la entidad.

La información obtenida mediante estas cotizaciones constituye la base para la estructuración del presente proceso contractual y para la definición del presupuesto oficial estimado para el suministro requerido por el Bioparque Ukumarí.

8. FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección objetiva del contratista, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, el presente proceso establecerá factores de evaluación claros, verificables, objetivos y proporcionales, que permitan la comparación homogénea y transparente de las ofertas presentadas por los proponentes.

Los factores de selección se estructurarán con base en criterios jurídicos, técnicos y económicos, orientados a identificar la propuesta que ofrezca las condiciones más favorables para la entidad, garantizando el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico - Listado de Ítems, así como de las condiciones de calidad, inocuidad, seguridad y demás requisitos aplicables al suministro de los insumos requeridos.

En este sentido, la evaluación de las propuestas verificará, en primer lugar, el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales deberán ser acreditados por los oferentes como condición para continuar en el proceso de evaluación.

Posteriormente, se realizará la evaluación económica de las ofertas habilitadas, con el propósito de determinar la propuesta que represente la mejor relación costo–beneficio para la entidad,

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO		CÓDIGO: JR-FT-009
			VERSIÓN: 001
			FECHA: 04/09/2025
			PÁGINA: 10 DE 12

teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados para los ítems requeridos, de acuerdo con las cantidades estimadas y las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

La evaluación también considerará la capacidad del oferente para garantizar la disponibilidad, continuidad, oportunidad y calidad en el suministro de los insumos, así como su idoneidad técnica y operativa para atender los requerimientos del Bioparque Ukumarí durante la ejecución contractual.

9. PERFIL DEL CONTRATISTA Y EXPERIENCIA EXIGIDA

Para la ejecución del objeto a contratar, la Entidad requiere un proveedor idóneo que cuente con capacidad jurídica, técnica, operativa y financiera para suministrar de manera oportuna y continua los elementos de aseo, desinfección y cafetería requeridos por las dependencias del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo Técnico – Listado de Ítems, y de acuerdo con los requerimientos que se realicen durante la vigencia contractual.

El contratista podrá ser persona natural o persona jurídica legalmente constituida en Colombia, cuya actividad económica, objeto social o actividad comercial registrada comprenda la comercialización, distribución y/o suministro de productos de aseo, limpieza, desinfección, cafetería o insumos institucionales afines, lo cual se verificará mediante el Registro Único Tributario – RUT y, cuando aplique, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente.

Así mismo, el proveedor deberá demostrar capacidad logística y operativa para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, particularmente en los siguientes aspectos:

- Disponibilidad y abastecimiento de los ítems requeridos por la Entidad.
- Capacidad para realizar entregas parciales o programadas, de acuerdo con las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- Entrega de los productos en los lugares definidos por la Entidad dentro de las instalaciones del Bioparque Ukumarí (almacén, bodega o dependencia que se indique).
- Garantía de calidad, idoneidad y conformidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las características mínimas exigidas en las especificaciones técnicas.
- Atención oportuna de novedades durante la ejecución contractual, incluyendo la reposición de productos defectuosos, deteriorados o no conformes, sin costo adicional para la Entidad.

El proponente deberá acreditar experiencia específica relacionada con el suministro de productos de aseo, limpieza, desinfección, cafetería o insumos institucionales similares, mediante certificaciones contractuales, contratos, actas de liquidación, facturas o documentos equivalentes verificables, en los términos que se establezcan en la Invitación Pública, con el fin de garantizar la idoneidad del proveedor para atender el volumen y la continuidad del suministro requerido por la Entidad.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: El Comité Evaluador dejará constancia en el Informe de Evaluación y en el documento de recomendación de adjudicación, de que el proponente

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO		CÓDIGO: JR-FT-009
			VERSIÓN: 001
			FECHA: 04/09/2025
			PÁGINA: 11 DE 12

recomendado cumple con el perfil jurídico, técnico, operativo y financiero exigido en la Invitación Pública, en concordancia con el objeto del contrato y los requisitos habilitantes definidos para el proceso.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN IDENTIFICACIÓN Y TIPIFICACIÓN DE RIESGOS:

Nr o.	Tip o de rie sg o	Et apa	Descripción del riesgo	Consecuencia	Pr ob abi lid ad	Im pa ct o	N i v e l	Asig naci ón	Tratamient o / controles	Afectación a la ejecución y equilibrio económico	Re sp on sable
1	Op era cional	Ej ec uc ión	Entrega inoportuna o incompleta de los insumos requeridos	Desabastecimiento y afectación a las condiciones de higiene y operación del parque	Me dia	Me dia	M e d i o	Contratista	Solicitudes periódicas, supervisión permanente y actas parciales de entrega	Puede afectar la continuidad del servicio, sin alterar el equilibrio económico	Co ntr ati sta / Su per vis or
2	Co ntr act ual	Ej ec uc ión	Incumplimiento parcial del objeto o de las condiciones técnicas	Aplicación de sanciones o reposición de productos	Baj a	Me dia	B a j o	Contratista	Seguimiento contractual y verificación técnica de los insumos	Afectación controlable	Su per vis or
3	San ita ri o / Re gul a to ri o	Ej ec uc ión	Suministro de productos sin registro sanitario vigente o con fecha de vencimiento no apta	Riesgos para la salud y posibles sanciones	Baj a	Alt a	M e d i o	Contratista	Verificación de registros, rotulación y fechas de vencimiento	Puede afectar la operación institucional	Su per vis or
4	Fin an cie ro	Ej ec uc ión	Agotamiento anticipado de la bolsa presupuestal	Limitación para atender nuevas solicitudes	Baj a	Me dia	B a j o	Entidad	Control del consumo, programación y priorización de pedidos	Afecta la planeación, no el equilibrio contractual	Su per vis or / Áre a soli cit ante

	JUSTIFICACIÓN PARA COMPRA O SUMINISTRO		CÓDIGO: JR-FT-009
			VERSIÓN: 001
			FECHA: 04/09/2025
			PÁGINA: 12 DE 12

5	La bor al	Ej ec uc i ó n	Falta de acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	Suspensión de pagos y riesgos legales	Baj a	Me dia	B a j o	Contr atista	Verificación previa a cada pago	No afecta la ejecución material	Su per vis or
6	Am bie nta l / Se gur ida d	Ej ec uc i ó n	Manejo o almacenamiento o inadecuado de sustancias químicas	Riesgos ambientales o de seguridad	Baj a	Me dia	B a j o	Contr atista	Cumplimien to de normas de almacenami ento y SST	Impacto menor y controlable	Co ntr ati sta / Su per vis or

11. GARANTÍA:

GARANTÍAS DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN	
CUMPLIMIENTO.	Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS:	Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más del contados a partir de la fecha de firma del contrato

12. RECOMENDACIÓN

De conformidad con el estudio previo realizado, se recomienda al Representante Legal del Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S. – Bioparque Ukumarí adelantar el proceso de contratación y efectuar la selección del contratista con base en la propuesta que ofrezca el menor precio, siempre que cumpla integralmente con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en los documentos del proceso.

Cordialmente,


LUIS MIGUEL CASTAÑO MORENO
 líder de operaciones